



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T053/2024, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVENTA MIL CIENTO UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (90.101,74€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención concedida por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, por importe de 90.101,74 €, mediante Resolución de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de fecha 2 de septiembre de 2024, del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía, convocatoria 2024. La inversión aprobada, financiada en un 50%, la actuación denominada "Renovación de campo de fútbol San Telmo, reposición de césped artificial, sito en Avenida de la Solidaridad s/n".
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/2/00000/7	750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	90.101,74
TOTAL...			90.101,74

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/2/00000/7	06/34210/63200	Inversiones de reposición de edificios y otras Construcciones- Instalaciones deportivas	90.101,74
TOTAL...			90.101,74

Código Cifrado de Verificación: 292KR4Q1R0G1RD7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal

Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	17/10/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	17/10/2024

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9533



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 16 de octubre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T053/2024, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 90.101,74 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

Código Cifrado de Verificación: 292KR4Q1R0G1RD7			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	17/10/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	17/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9533			